



University of Massachusetts Boston

From the Selected Works of Reyes Coll-Tellechea

Summer 2018

Lazarillo, Galateo, Disimulo e Historia.pdf

Reyes Coll-Tellechea



Available at: https://works.bepress.com/reyes_coll-tellechea/19/

*ESPACIOS
EN LA EDAD MEDIA
Y EL RENACIMIENTO*



SALAMANCA
2018

ESPACIOS
EN LA EDAD MEDIA
Y EL RENACIMIENTO

PUBLICACIONES DEL SEMYR

actas

10

Director

Pedro M. Cátedra

Coordinación de publicaciones

Eva Belén Carro Carbajal

CONSEJO CIENTÍFICO

Vicente Beltrán Pepió (Università degli Studi di Roma, La Sapienza)

Mercedes Blanco (Université Paris-Sorbonne)

Fernando Bouza (Universidad Complutense)

Juan Carlos Conde (Magdalen College, University of Oxford)

Inés Fernández-Ordóñez (UAM & Real Academia Española)

Juan Gil (Real Academia Española)

Antonio Gargano (Università degli Studi di Napoli Federico II)

Fernando Gómez Redondo (Universidad de Alcalá)

Víctor Infantes † (Universidad Complutense)

María Luisa López-Vidriero Abelló (IHLL & Real Biblioteca)

José Antonio Pascual Rodríguez (Real Academia Española)

Jesús Rodríguez-Velasco (Columbia University)

Christoph Stroetzkei (Westfälische Wilhelms-Universität, Münster)

Bernhard Teuber (Ludwig-Maximilian-Universität, Munich)

Forman también parte de oficio del Consejo Científico las personas que, en corriente mandato, integren el consejo directivo del Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas (Juan Miguel Valero Moreno,

Francisco Bautista Pérez, Bertha Gutiérrez Rodilla, Elena Llamas Pombo),

así como también quienes ostenten o hayan ostentado la presidencia de la

Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas:

Alberto Montaner Frutos (Universidad de Zaragoza)

Fernando Baños Vallejo (Universidad de Oviedo)

María José Vega Ramos (Universidad Autónoma de Barcelona)

*ESPACIOS
EN LA EDAD MEDIA
Y EL RENACIMIENTO*

*edición al cuidado de
María Morrás*



*SALAMANCA
Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas
Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas
MMXVIII*

*La publicación de este volumen se ha realizado con financiación
del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. FFI2015-636225-C2-1-P)*

Presidente: Juan Gil (Real Academia Española)

Vicepresidente: Juan Miguel Valero Moreno (Universidad de Salamanca)

Vocales

Francisco Bautista Pérez (Universidad de Salamanca)

Emilio Blanco (Universidad Rey Juan Carlos)

Francisco Javier Burguillo López (Universidad de Salamanca)

María Morrás (Universidad Pompeu Fabra)

Rosa Rodríguez Porto (Syddansk Universitet / University of Southern Denmark)

Secretaria-Tesorera: Georgina Olivetto (Universidad de Buenos Aires)

Subsecretaria de Publicaciones: Eva Belén Carro (Museo Etnográfico de Zamora)

Socios de Honor

Presidente de Honor: Pedro M. Cátedra

Alan Deyermond †

Enrico Fenzl

Michel Garcia

Peter Linehan

Carlo Ossola

José Manuel Pérez-Prendes †

Francisco Rico

Paul Saenger

Juan Gil Fernández

Hans Ulrich Gumbrecht

Isabel Uría Maqua

Ottavio Di Camillo

© la SEMYR & el SEMYR

Maquetación: Jásér proyectos editoriales

Impresión: Nueva Graficesa, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-946724-5-3

Depósito legal: S. 301-2018

Para Giuseppe Mazzochi, *il gigante buono*
In memoriam

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación

[17-18]

PRIMERA PARTE PONENCIAS PLENARIAS

ÁLVARO ALONSO

Acerca de las lamentaciones de amor

[21-46]

JEREMY LAWRENCE

*Cárcel de Amor: texto e imágenes en un manuscrito francés del Cinquecento
(Bodleian Library, MS Rawlinson D.591)*

[47-86]

M^a CARMEN MARÍN PINA

Los libros de caballerías en el espacio y el espacio en los libros de caballerías

[87-139]

SEGUNDA PARTE
COMUNICACIONES

ESPACIOS Y TEXTOS

MATHILDE ALBISSON

*El objeto-libro como espacio paralelo de expresión y de creación:
la huella del lector en incunables e impresos quinientistas*

[143-155]

NICOLÁS ASENSIO JIMÉNEZ

El Romancero del Cid en los cancioneros del Siglo de Oro

[157-163]

FERNANDO BAÑOS VALLEJO

La ilustración en las primeras ediciones peninsulares del Flos sanctorum

[165-182]

REYES COLL-TELLECHEA

*Espacio literario y espacio de poder:
el Lazarillo, el Galateo, el disimulo y la historia*

[183-195]

JULIA GARCÍA-ARÉVALO ALONSO

*Don Lazarillo Vizcardi de Antonio Eximeno.**Espacio de creación musical y literaria*

[197-209]

JORGE JIMÉNEZ LÓPEZ

Los espacios del libro en el Colegio Mayor de san Bartolomé

[211-224]

MARTA MARFANY SIMÓ

*La poesía de Jordi de Sant Jordi traducida al español: notas sobre las traducciones de
Félix Ros, Enrique Badosa, Juan Ramón Masoliver y José María Micó*

[223-239]

PEDRO MARTÍN BAÑOS

*De la Ofir colombina a la Biblia Complutense.
El humanista Rodrigo Tous de Monsalve y sus Apuntamientos
manuscritos de 1511*
[241-280]

JERÓNIMO MIGUEL

*Los espacios de la ciencia y del saber en la Castilla del siglo XV.
Dos testimonios representativos: Alfonso de Cartagena y Juan de Lucena*
[281-298]

GEORGINA OLIVETTO

*El florilegio como espacio de recuperación de textos:
Un modelo perdido (y rescatado) de Alonso de Cartagena*
[299-309]

MARÍA DEL PILAR PUIG MARES

Disfraz y homoerótica. Personajes travestidos en los Siglos de Oro
[311-326]

LAURA RANERO RIESTRA

*La Formula vitae honestae: el manuscrito 1007B del Archivo Histórico
Nacional, un nuevo testimonio hispánico*
[327-339]

IRENE RODRÍGUEZ CACHÓN

*Espacios ideológicos e ideas estéticas clásicas
en las preceptiva poéticas de finales del XVI*
[341-350]

JUAN MIGUEL VALERO MORENO

*Alfonso de Cartagena y la corte literaria de Juan II:
apuntes para una revisión historiográfica*
[351-368]

ESPACIOS Y LUGARES

EMMA BAHÍLLO SPHONIX-RUST

El bosque: espacio iniciático femenino en la literatura medieval
[369-381]

PERE BESCÓS

«E davellant dels munts, habitar les ciutats» (*Al·legories, I.5*):
Montjuic como espacio simbólico en las alegorías ovidianas de Francesc Alegre
[383-396]

MARÍA DEL PILAR COUCEIRO

El infierno fingido de un alma trasmigrada
[397-411]

ÁNGEL ESCOBAR

El tópico de lugar o «argumentum a loco» en la épica española
y en las crónicas hispanolatinas medievales
[413-424]

IOANNIS KIORIDIS

La écfrasis como parte del espacio épico en la épica bizantina de Diyenís Akritis
(mss. de El Escorial, vv. 1623–1686 y de Grottaferrata, vv. VII,
8–105, VIII 237–244)
[425-444]

MIQUEL MARCO

La descripción de personajes y de lugares en la obra de Bernat Metge:
un espacio abierto a la imitatio clásica y medieval
[445-465]

ANA MARTÍNEZ MUÑOZ

De Gaula a Guadalajara: los dominios del IV duque del Infantado
como escenario del Caballero de la fe (1583)
[467-483]

ALBERTO MONTANER FRUTOS

El Cid cabalga: Base de datos en línea de las leyendas del Camino
[485-500]

EMILIO PASCUAL BARCIELA

Poética de los espacios naturales en la tragedia española del Renacimiento
[501-515]

OMAR SANZ BURGOS

Los espacios geográficos en la narración de Conquista de las islas malucas
[517-529]

JUAN ÁNGEL TORRES RECHY

La Jerusalén celeste y la Babilonia de México
en la obra de Cristóbal Cabrera (s. XVI)
[531-545]

MARTÍN ZULAICA LÓPEZ

El espacio en la épica del Siglo de Oro:
concepción y concreción en El Bernardo de Balbuena
[547-562]

ESPACIOS INTERIORES

CARME ARRONIS LLOPIS

El Vergel de Nuestra Señora de Juan de Molina:
«ballaréis en él mucho gusto y consolación espiritual»
[563-575]

GEMMA AVENOZA

Espacios de la reflexión religiosa en romance en la Edad Media (traducciones)
[577-591]

M^a JESÚS FRAMIÑÁN DE MIGUEL

*El espacio femenino en un confesional del renacimiento:
el Memorial de pecados de Pedro de Covarrubias (1515)*
[593-605]

MARTA GALIÑANES GALLÉN

*El algerino poeta canta a las Musas: la transformación del espacio
en Los diez libros de Fortuna de Amor de Antonio Lofrasso*
[607-618]

MARINELA GARCIA SEMPERE

*La vida de Julián y Basilisa hasta la versión de Joan Baptista Anyés (s. XVI):
Transformaciones en un género*
[619-633]

ARTURO JIMÉNEZ MORENO

*La virginidad de voluntad como propuesta para la mujer noble casada
en algunos manuales castellanos del siglo XV*
[635-647]

SIMONA LANGELLA

El alma en san Juan de la Cruz: [ou]-topos del encuentro con el Amado
[649-666]

NICOLETTA LEPRI

*La croce come «spazio» di trasformazione e vegetazione.
Da una cronaca toscana del secolo XIV al teatro spagnolo del Siglo de Oro*
[667-679]

MARCELA LONDOÑO

*En los confines de la piedad.
Palabras poderosas: ensalmos, nóminas, conjuros y oraciones*
[681-694]

VERÓNICA ZARAGOZA GÓMEZ

*Impresión y legitimación de la escritura femenina en el siglo XVI.
A propósito de un canto poético femenino interpolado (Valencia, 1584)*
[695-719]

Índice de nombres
[721-745]

SEGUNDA PARTE
COMUNICACIONES

ESPACIO LITERARIO Y ESPACIO DE PODER:
EL *LAZARILLO*, EL *GALATEO*,
EL DISIMULO Y LA HISTORIA

REYES COLL-TELLECHEA
University of Massachusetts, Boston

EN LA HISTORIA de la literatura castellana se acostumbra a repetir que el arranque de la novela picaresca descansa en una significativa coincidencia: la publicación del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán en 1599 y el retorno al mercado editorial del *Lazarillo* en el mismo año a causa del éxito del primero. Dan por buena tal declaración la mayoría de los estudios modernos y contemporáneos sobre picaresca. La hipótesis se ha convertido en lugar común y posición de partida automática para muchos estudios; según ella, el llamado «género picaresco» se habría engendrado a partir de ciertas relaciones de semejanza entre ambas obras. Sobre las características de dichos vínculos circulan diversas explicaciones; por ejemplo, que la conexión la estableció, como autor y lector, Mateo Alemán; o bien que la establecieron los lectores del *Guzmán* y *Lazarillo*, o que fueron ciertos editores o librereros quienes notaron las semejanzas entre las «vidas» de Lázaro y Guzmán¹.

1. Son tantos los trabajos que arrancan o se apoyan en esta hipótesis que resulta imposible mencionarlos; no obstante, entre todos ellos yo destacaría dos, Guillén (1966) y Sieber (1995), que ahondan en el asunto y han tenido un enorme eco en los estudios picarescos.

Permítaseme discrepar. No creo que la picaresca se originara en un momento concreto, ni a raíz de la publicación de una particular obra. El fenómeno es, en mi opinión, mucho más complejo, y en él confluyen una serie de factores de índole muy diversa. En primer lugar, históricamente hablando, el *Lazarillo* que coincidió en el espacio editorial con el *Guzmán* no pudo ser el de 1554 que estaba totalmente prohibido en España, sino un texto profundamente diferente: el *Lazarillo castigado* de Juan López de Velasco (1573) tal como explicó, en un trabajo pionero, Agustín Redondo (1999); un texto hoy día ignorado por los historiadores, desconocido por lectores y escasamente atendido por especialistas en picaresca. En segundo lugar, ese *Lazarillo (castigado)* que coincidió en el mercado castellano con el *Guzmán*, no apareció sólo sino en un volumen que contenía otras dos obras cuya relación con el *Guzmán* es más que dudosa.

La preocupación por la génesis de la picaresca (entendida como un producto literario nacional de transcendencia universal) es una característica fundamental de nuestras historias literarias; dimensiones políticas aparte (la «españolidad» de la picaresca pesa mucho aún en los programas nacionales de estudio), tal postura tiene el efecto de dirigir nuestra mirada y trabajo en una particular dirección: arrancamos del *Lazarillo* (1554) y pasamos de éste al *Guzmán* (1599–1604) para llegar al *Buscón* (1626?) procediendo muy organizadamente de pasado a presente en una pulcra línea que aparenta ser perfectamente recta. No obstante, por el camino, se han ido quedando discretamente en la cuneta, en los cruces y en las zanjas de la memoria (colectiva) otras obras, ideas y autores que desde ciertas presentes perspectivas teóricas, críticas, ideológicas o estéticas no encajan dentro del estricto marco crítico construido en torno a la picaresca. La historia literaria tradicional, en su obcecación por levantar y salvaguardar a toda costa un canon nacional, ha limitado su atención a aquellos textos que las autoridades críticas del momento consideraron altamente representativos según los criterios imperantes de calidad, mérito literario, originalidad, o ideología. En consecuencia, han ido quedando separadas de estudiantes, profesores e investigadores aquellas obras picarescas (la mayoría) que, sea por desemejanza estructural, desviación o degeneración estética, inconveniente sesgo ideológico, o extravagante estilo literario (con respecto a las «obras maestras») no resultaron susceptibles de ser integradas en una explicación canónica de la novela picaresca española. Y así, paradójicamente, la historiografía literaria española (tal como aparece

expresada en los manuales de literatura y planes de estudio) se aparta de la historia de la literatura castellana.

Relegados a la categoría de casos atípicos numerosos textos permanecen en la oscuridad de las notas bibliográficas, en tanto la historia literaria española conserva un espacio artificialmente vacío alrededor de un puñado de vacas sagradas que, en lo que a la picaresca respecta, son tres: el *Lazarillo* (pero sólo el de Burgos, 1554) el *Guzmán* (pero sólo el salido de la pluma de Mateo Alemán) y el *Buscón* (pero sólo una versión). Todo lo demás (es decir, la mayoría de las obras de la serie) sería desviación, copia, degeneración, picaresca «menor» o engendro híbrido².

Ahora bien, si pensamos en la picaresca y en la historia de la literatura castellana más allá de sí mismas, como parte de una historia de la cultura y de la sociedad, resulta que en los anaqueles olvidados por historiógrafos pero cuidadosamente vigilados por bibliógrafos, los historiadores del libro y sociólogos del texto pueden hallarse claves para un estudio extenso del fenómeno picaresco como hecho literario, cultural, social y político. Para ello tenemos que observar el hecho literario en la historia, algo que, aunque no incompatible con el acercamiento filológico en el más estricto sentido del concepto, sí choca con acercamientos militantemente textuales o «teóricos».

Para una historia de la literatura concebida como parte de una historia de la cultura y la sociedad, la trayectoria textual y editorial de ciertas obras olvidadas o prácticamente abandonadas resulta relevante, en tanto en cuanto pueden contribuir a iluminar tanto la serie picaresca en sí (como fenómeno literario) como los espacios literarios y los espacios de poder que la obra ha atravesado hasta llegar a nosotros en sus diversas manifestaciones: [¿manuscrita?], impresa, adaptada, censurada, individual, combinada, anotada y crítica, por ejemplo. En lo que sigue, propongo explorar un particular episodio de la historia de la literatura y de la sociedad castellana, acudiendo a la sociología de la edición literaria, la historia social, y a las investigaciones literarias y bibliográficas en torno a un libro y unos textos tan populares en su tiempo como desatendidos en el nuestro; me refiero al volumen editado en Madrid, en 1599, conteniendo tres

2. Ejemplos de este fenómeno abundan, por ejemplo, en el manual historiográfico dedicado a la picaresca por Peter Dunn (1993).

obras: *Galateo español*, *Lazarillo castigado* y *Destierro de ignorancia* (Madrid, Luis Sánchez, 1599).

Para empezar, quisiera proponer una explicación alternativa a la pregunta ¿Por qué reapareció el anónimo *Lazarillo* en 1599, veintiséis años después de su impresión en forma censurada (1573) y cuarenta años después de que la novela fuera prohibida por la Inquisición (1559)? Mi propuesta es que la resurrección editorial de *Lazarillo* en 1599 estuvo ligada no tanto al éxito editorial del *Guzmán* (ambas novelas salieron al mercado al mismo tiempo) sino, primero, a factores circunstanciales: concretamente a la oportunidad comercial de un editor (Luis Sánchez) y un librero (Juan Berrillo) de hacerse con los correspondientes permisos de impresión tras la muerte (en 1598) del editor que lo ostentaba: Juan López de Velasco. Segundo, la reaparición editorial del *Lazarillo* estuvo ligada a un fenómeno histórico, social y político: la subordinación del campo literario castellano al campo de poder en la transición de la Corte castellana de Felipe II a Felipe III y la consiguiente utilización de la producción simbólica (literatura incluida) con objetivos políticos (Pereira 2010, Coll-Tellechea 2015). Prohibido poco después de la abdicación de Carlos V (1556) el *Lazarillo* (*castigado*) fue resucitado en pleno reinado de Felipe II (1573), y volvió a emerger en el mismo año de su muerte (1599), el dato es significativo.

En 1573 el cortesano (secretario y cosmógrafo de Felipe II) Juan López de Velasco había rescatado la anónima *Vida de Lazarillo de Tormes* (1554?) reuniendo en un solo volumen su versión fuertemente censurada (*Lazarillo castigado*) con otro texto también muy crítico de la cote y censurado: la *Propaladia* de Torres Naharro. López de Velasco censuró ambas obras, prohibidas en su totalidad en el *Índice de libros prohibidos* de 1559, consiguió los privilegios de impresión correspondientes para Castilla, Aragón e Indias y se hizo con las ganancias correspondientes. Veintiséis años más tarde, recién muerto López de Velasco, Berrillo y Sánchez se hicieron con el privilegio del *Lazarillo castigado* para Castilla y procedieron a integrarlo en un volumen ideológicamente muy diferente: junto a dos textos no críticos, sino dirigidos a los hombres de la corte: el *Galateo español* y el *Destierro de ignorancia*. Curiosamente, la edición triple apareció sólo en el reino de Castilla, mientras en Aragón el *Castigado* circuló en solitario. En Castilla, pues, el nuevo entorno físico del texto propiciaba una lectura irónica para una obra, *Vida de Lazarillo de Tormes*, cuyo talante

original había sido anticortesano (Coll-Tellechea 2010, Ruán 2011 y 2016, Torres Corominas 2011)³.

Así pues, históricamente hablando, la nueva irrupción del *Lazarillo (castigado)* en el panorama editorial castellano coincidió con la liberación de su privilegio de impresión, con la muerte Felipe II (1598) y con la transición hacia la Corte de Felipe III. La reemergencia del *Castigado* se produjo dentro de una particular encrucijada histórica atravesada por tensiones en torno a la legitimación de la nueva Corte, y el consiguiente proceso de reestructuración de las relaciones y redes políticas (cliente-lares) previamente establecidas en la Corte de Felipe II (Martínez Millán 1992 y 1994). Un período marcado por la continuación de la relación de dependencia del espacio literario con respecto al espacio de poder en cuyos intersticios discurrían y trabajaban los impresores, libreros, nobles mecenas, escritores, lectores, burócratas, censores e inquisidores y con ellos la producción literaria y cultural⁴.

¿Cómo pasó el *Castigado* de emparejarse con un texto tan crítico con la corte y los cortesanos como la *Propaladia* a emparejarse con un manual de conducta para hombres de la corte como *Galateo español*? La inversión del librero Berrillo, como ha indicado Felipe Ruán (2011), y la actuación del editor, Sánchez, como explicó Harry Sieber (1995), fueron factores decisivos. No obstante, ambas acciones respondían a una estimación previa sobre la coherencia y la conveniencia de tan interesante empaquetamiento editorial.

El conjunto formado por el *Galateo* y el *Oráculo* había resultado exitoso en Castilla, a juzgar por las ediciones de 1593, 1598 y 1599 (Morreale 1968); ¿qué aportaba o añadía la incorporación del *Castigado* al volumen? Cuatro interesantes estudios han explorado este aspecto, en busca de

3. Me parece que podría ser significativo que esta combinación de las tres obras se produjera solo en el reino de Castilla, en tanto que fuera de éste, *Lazarillo castigado* aparecía en solitario. Quedan por explorar las políticas editoriales de que afectaban a ciertas obras en ambos reinos, como he notado en mi artículo de 2015.

4. Una ojeada a los preliminares o paratextos del libro áureo mostrará las huellas materiales del proceso arriba descrito repartidas en los prólogos, dedicatorias, licencias y privilegios de impresión, tasas, censuras y textos laudatorios de la producción literaria de la época. Un proyecto de semejante envergadura la requeriría la atención de un buen grupo de estudiosos, y la utilización de las herramientas de análisis cultural desarrolladas por Pierre Bourdieu, entre otros.

información sobre el *Lazarillo*, el *Lazarillo castigado* y el desarrollo de la picaresca: Harry Sieber (1995), Fernando Rodríguez Mansilla (2006), Sean McDaniel (2010) y Felipe Ruán (2011) han alcanzado una conclusión semejante: que el *Castigado* conectaba con el *Destierro* y el *Galateo español* en tanto en cuanto las tres obras formaban parte de la tradición literaria conocida en la historiografía castellana como literatura «cortesana». No obstante, la común etiqueta (literaria) resulta ser tan elástica como inadecuada históricamente hablando; y así, es revelador que los cuatro investigadores difieran en su evaluación del fenómeno «cortesano» aplicado al *Castigado* y al *Galateo* de 1599⁵.

Para Harry Sieber (1995) el desarrollo de la novela picaresca fue resultado de la interpretación que el público cortesano hizo del *Castigado* como texto ligado física e ideológicamente al *Galateo español*, es decir como verdadero manual de conducta (cortesana) y a sus propias experiencias en las Cortes de Felipe II y Felipe III en las que, según Sieber, el avance político dependía de las conexiones personales y no del mérito o al nacimiento. Sin embargo, para Rodríguez Mansilla (2006), la incorporación del *Castigado* al volumen del *Galateo* y el *Destierro* resultó en una especie de imagen deformada de la cortesía: el *Castigado* habría pasado a ser leído como parodia del *Galateo*. Mientras tanto, para Sean McDaniel (2010) la adaptación castellana del *Galateo* italiano se había alejado considerablemente del original, tanto que había dejado de ser un manual de conducta cortesana. Según McDaniel, Gracián Dantisco reorientó el texto italiano de Giovanni Della Casa «para adecuarlo a una audiencia radicalmente nueva con deseos marcadamente diversos de los imaginados para una audiencia cortesana» (53); de tal modo que el *Galateo español* solo tenía la apariencia externa de un manual de conducta cortesana. McDaniel propuso que el volumen combinado de 1599 mostraba unos valores más adecuados a una audiencia urbana y comercial que a una aristocrática y cortesana. De

5. Desgraciadamente, un error de fondo en el trabajo pionero de Sieber (1995) se aprecia también en otros trabajos de la serie, comprometiendo (al menos en parte) los resultados de algunos estudios. Sieber declaró erróneamente que el tratado tercero de *Lazarillo* (del escudero) no había sufrido censura alguna en el *Lazarillo castigado* y, parcialmente, basó su argumentación en la parte de este episodio en que el hidalgo criticaba directamente los usos de la corte. Lo cierto es que ese tratado no se conservó intacto; Juan López de Velasco censuró, y fuertemente, este episodio, eliminando precisamente la postura de crítica general sobre la corte (Coll-Tellechea 2010).

hecho, según McDaniel, se puede notar en el *Galateo* de Gracián Dantisco cierta hostilidad hacia la corte. Más aún, para McDaniel, *Lazarillo castigado* reapareció en el panorama editorial castellano dentro un marco ideológico contrario a la elitista corte de los Habsburgo. Las novelas de Alemán y Quevedo habrían sido respuestas a este hilo contracultural que emergió del *Castigado*.

Finalmente, Ruán (2011 y 2016) observó que la censura de Juan López de Velasco en 1573 subrayaba la afinidad entre la picaresca y el mundo cortesano en que se leía el *Lazarillo* de 1554. Para este investigador (2011: 32) la asociación del impresor Luis Sánchez con los libreros Juan Berrillo y Miguel Martínez subrayaba las semejanzas que los lectores notaban entre la narrativa picaresca y la literatura cortesana; además, Berrillo habría estado de alguna manera anticipando el éxito de lectores del *Guzmán*. Según Ruán, en su nueva configuración editorial, el *Castigado* habría pasado a ser leído como un tipo particular de manual de conducta que vendría a complementar las lecciones del *Galateo*. En resumen, no hay acuerdo.

Por mi parte, quisiera explorar el problema inscribiéndolo marco más amplio histórica y culturalmente hablando, y evitando la etiqueta de «literatura cortesana» (o *auíllica*), cajón de sastre historiográfico en que, por poder, podría encontrar cabida gran parte de la producción literaria del XVI y XVII. Las obras que aquí nos ocupan fueron escritas en cortes diferentes y en diferentes circunstancias históricas; salieron a la luz por separado, y sólo más tarde juntas, en un momento también diferente. Lucas Gracián Dantisco y Juan López de Velasco trabajaron en sus textos casi a un tiempo; lo hicieron en la corte de Felipe II, de quien recibieron los privilegios de impresión (toda una «merced» en términos económicos para dos letrados cortesanos de modestos cofres) aunque parezca que sólo Velasco pudo sacar provecho de ello.

CORTESÍA, APRENDIZAJE, DISIMULO, ENGAÑO E IMPOSTURA

Lo que enlazaba y relacionaba las obras de Della Casa, Gracián Dantisco y López de Velasco (a quien debemos el *Castigado*) en 1599 era la representación del empleo diverso de una herramienta social fundamental: el disimulo. En un momento histórico en que las relaciones políticas estaban en plena reestructuración (la corte castellana se hallaba en transi-

ción) entre las preocupaciones más exploradas estaban las artes políticas y literarias del disimulo; dicho en otras palabras: lo que relacionaba las tres obras era la experta manipulación de las apariencias en representación del ser social, para la adquisición y mantenimiento de estatus, la proyección de poder o la ofuscación de mecanismos de dominación social. Creo pues que el *El Galateo*, el *Castigado* de 1599 y toda la producción englobada bajo el manto picaresco formaron parte de esa discusión.

Una gran distancia ideológica, política y cronológica separaba el manual de conducta cortesana por excelencia, *El cortesano* de Castiglione (1528) del manual de conducta cortesana *Galateo* de Giovanni Della Casa (1558) que dio origen al humilde *Galateo español* de Lucas Gracián Dantisco y del nuevamente editado *Lazarillo castigado* (1573–1599); si a comienzos del xvi Castiglione se había propuesto aconsejar al noble para servir directamente al rey como consejero, Della Casa abría su manual a todo aquel que quisiera aprender y escalar socialmente en la corte, centrándose no en cuestiones éticas sino prácticas: de etiqueta. Por su parte, Gracián Dantisco desmontó la estructura propuesta por Della Casa para centrarse en ofrecer a «hombres con oficio» (en la corte) consejos sobre cómo comportarse y qué conductas evitar para lograr agradar a otros y buscar (y mantener) su aprobación y favor.

Contemplamos pues la distancia entre un virtuoso cortesano (Castiglione), un ocupado gentilhomme de corte interesado en su ascenso social (Della Casa), un caballero con necesidades prácticas para alcanzar aprobación y mercedes por medio del «agrado» (Gracián Dantisco) y... un criado enredado en el secreto y el disimulo para asegurar su subsistencia (*Lazarillo*). A pesar de esas distancias las cuatro obras estaban íntimamente relacionadas como eslabones que engarzaban distintas fases del proceso de reestructuración de las relaciones políticas.

La cortesanía de *El cortesano* (traducido al castellano por el aristócrata Juan Boscán en 1534) había correspondido a las prácticas sociales y puntos de vista de la aristocracia con respecto al monarca y al ‘vulgo’ en el naciente estado absolutista; la obra se apoyaba fundamentalmente en la representación externa de la virtud innata del aristócrata cortesano; esa externalización se llevaba a cabo mediante el uso de la representación simbólica (las artes representacionales). El modelo de Castiglione era un modelo ético y político —pero también estético— basado en la exteriorización de funciones innatas y estrictamente destinado al aristócrata

cortesano del momento (Pereira 2010). La cortesanía de Della Casa y la de Gracián Dantisco respondían a distintos modelos culturales y políticos. Por ello, considerar los tres manuales de conducta bajo la etiqueta genérica de literatura «cortesana» no hace sino oscurecer nuestra percepción del complejo fenómeno en el que reapareció el *Lazarillo castigado*⁶.

Las obras de Della Casa y Gracián Dantisco eran fundamentalmente prácticas: sus recomendaciones aparecían desligadas de un sentido ético y orientadas al hombre de la corte para quien el medro, la aceptación, el favor, la merced, la necesidad de trabajo especializado y la remuneración económica eran elementos imprescindibles, y que –dada su carencia de elementos innatos de nobleza– debía adquirir y exhibir los usos y costumbres de la cortesanía. Por ello, si Castiglione había hecho uso del ejemplo positivo en la representación literaria del aristócrata ejemplar, Della Casa y Gracián Dantisco, lo hicieron desde el ejemplo negativo, es decir, a base de mostrar conductas inapropiadas que los hombres de corte debían evitar si querían lograr su objetivo práctico: llegar a ser favorecidos, mejorar su fortuna, ser admirados y apreciados. Por esta razón, como dejó claramente expuesto Morreale, no encontraremos en el *Galateo español* una vía para la disquisición ética de la conducta; más aún, en su adaptación, Gracián Dantisco determinó eliminar la mayoría de las referencias literarias que habían dado a la obra de Della Casa un aire de modesta elegancia, y sustituirlas por chascarrillos, cuentos, e incluso una novela de su propia pluma (*La novela del Gran Soldán*); es notable también la insistencia de Gracián Dantisco en el importante papel de la comunicación oral y escrita para ganarse el favor de otros. El lector que Gracián Dantisco tenía en mente hacia finales del siglo era un hombre con oficio en la corte con el cual se ganaba la vida, no un aristócrata cortesano como, por ejemplo, Hurtado de Mendoza; no obstante, también para este hombre con oficio en la corte el disimulo era una herramienta fundamental.

Para entrar en estas consideraciones debemos retroceder hasta la obra de Castiglione y una actitud fundamental: la *sprezzatura* o capacidad de disimulo del esfuerzo necesario para representar la función social y política

6. La primera en adentrarse en los desplazamientos ideológicos entre *El cortesano*, el *Galateo* y el *Galateo español* fue Morreale (1968, 162–163), que habló de un «deslizamiento de valores» y quien además adelantó la idea de que obras como el *Buscón* eran «galateos al revés».

del cortesano ejemplar; bajo este disimulo del esfuerzo se ocultaba el arte de la cortesanía que propuso Castiglione (Pereira 2010). La cortesanía estaría basada, pues, en una sutil manipulación de las apariencias (autocontrol y control de la representación) que bajo una capa de gracia natural disimulaba el esfuerzo del noble por parecerlo. Este fenómeno, ha sido elegantemente analizado por Pereira como una maniobra de oscurecimiento de la estructura de dominación por parte de las élites con un claro objetivo político: crear una ilusión de naturalidad en las nuevas estructuras de dominación. La *sprezzatura* funcionaba, como explicó magníficamente Pereira, como instrumento político, en tanto servía como manifestación pública de que la distinción social del cortesano no era arbitraria. El noble nacía, no se hacía. Se era noble por naturaleza y no por educación. Se ocultaba así la necesidad de aprendizaje, pues aprendizaje equivaldría a impostura.

Aprendizaje era, sin embargo, lo que proponían en 1599 *Galateo español*, *Lazarillo castigado* y *Destierro de ignorancia*; históricamente hablando, las líneas de control y autocontrol de la representación del valor social se habían desplazado más allá de la élite, a otros ámbitos sociales dentro de los cuales el disimulo abría espacio a la mentira, el engaño, la hipocresía y la impostura, dependiendo de la perspectiva del lector, el autor, el editor y el librero.

Resulta revelador, como ha visto Armón (2001), que Gracián Dantisco dedicara un capítulo completo en su tratadito al disimulo en calidad mentira (Capítulo 6 «De los mentirosos»). El cuidadoso trabajo de Armón revela que el disimulo constituía la base ideológica del *Galateo español*. En Gracián Dantisco, dice Armon, el disimulo se encuentra tratado tanto negativa como positivamente, dependiendo de las circunstancias en que se produzca y de las personas implicadas (tal como se advierte en la su *Novela del Gran Soldán*).

El fenómeno lo ha notado también Cerezo Alberdi, que identifica la disimulación («cierta ligera hipocresía») en el *Galateo español* como una de las herramientas necesarias para alcanzar objetivos y evitar la pérdida en la corte. (Cerezo Alberdi 2014: 55–56.) Más aún, para este historiador el *Galateo español* constata un fenómeno interesantísimo: «se ha tomado conciencia de la posibilidad del embuste y la utilización perversa del método cortesano» (57). Ello nos lleva directamente al *Castigado* de 1599.

La «utilización perversa» del método cortesano evidenciaba también que, en Castilla, a la altura de 1599 el disimulo seguía constituyendo una

herramienta social esencial, pero con un valor asignado fundamentalmente distinto: ahora oscilaba entre aprendida cortesía, engaño e impostura y se extendía más allá de la élite aristocrática, ocupando los espacios del hombre con oficio en la corte, incluidos el hidalgo, el arcipreste y hasta el pregonero. El volumen triple preparado por Berrillo y Sánchez daba buena cuenta de ello. Dentro de este coherente volumen, el *Castigado* funcionaba como otra muestra de que la representación del valor social de un individuo podía ser proyectada, manipulada y recibida como arte, ilusión o engaño. La conexión iba más allá de un episodio, un personaje o una situación, adentrándose en actitudes e ideas fundamentales: la desconexión entre el ser y el parecer, por ejemplo.

Debe tenerse en cuenta, finalmente, que el *Castigado*, tanto en 1573 como en 1599, era un texto tremendamente mutilado, del que se había extraído precisamente (pese a que se haya dicho lo contrario) la diatriba del escudero contra los señores de la corte, así como el episodio completo del buldero; es decir, precisamente aquellos episodios en que el Lázaro de 1554 revelaba la trama de la impostura de los grupos de poder y sus asociados públicamente. Además, desde 1559, se había prohibido la circulación en España de la *Segunda Parte* anónima (Amberes 1555), diatriba alegórica en la que se transparentaba la carrera y éxito rotundo de Lázaro en la corte en la que llegaba a ser nada menos que privado del rey de los atunes (Coll-Tellechea 2010). En otras palabras, López de Velasco se había encargado de aligerar el texto de 1554 y separarlo radicalmente de su vínculo político con el de 1555. Por ello, a la altura de 1599, la historia de Lázaro carecía de la carga política que la había caracterizado a comienzos de siglo. En cuanto a su capacidad crítica, había quedado gravemente limitada a la exhibición de una sarta de inapropiadas conductas individuales hipócritas, ejemplos de que el disimulo, en su versión más plenamente negativa, la impostura, era una herramienta susceptible de ser utilizada más allá de los límites sociales convenientes⁷. La importantísima discusión de los aspectos éticos, estéticos y políticos del disimulo (en sus variantes positivas y negativas) como herramienta de representación y de interpretación del ser social continuaría extendiéndose en el siglo XVII, y con ella la serie literaria picaresca (entre otras).

7. Covarrubias (1611: fol 473r) define *hipocresía* como «dissimulación, fingimiento, apariencia exterior, contrario a lo que está en el ánimo».

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Armon, Shifra, «Gracián Dantisco and the Culture of Secrecy in Hapsburg Spain», *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, 5 (2011) 55–75 <<https://revistas.ucm.es/index.php/INGE/article/view/36219>>.
- Cerezo Alberdi, Miguel, «El discreto Galateo: cortesía, discreción, disimulo y medro social en la obra de Lucas Gracián Dantisco», *Cuadernos de Historia Moderna*, 39, (2014) 37–57 <<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/45840>>.
- Coll-Tellechea, Reyes, *Lazarillo Castigado: Historia de un Olvido*, Madrid, Ediciones Orto-Universidad de Minnesota, 2010a.
- Coll-Tellechea, Reyes. «The Spanish Inquisition and the Battle for *Lazarillo*: 1554-1555-1573», *The Lazarillo Phenomenon: Essays on the Adventures of a Classic Text*, ed. Reyes Coll-Tellechea & Sean McDaniel, Lewisburg, Bucknell University Press, 2010b, 75–97.
- Coll-Tellechea, Reyes, «Los límites de la representación: picaresca, censura e historia», *Studia Aurea*, 9 (2015) 147–174 <<https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.169>>.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua Castellana, o Española*, Madrid, Luis Sanchez, 1611. <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4f1p1>>
- Dunn, Peter N., *Spanish Picaresque Fiction: A New Literary History*, Ithaca, Cornell University Press, 1993.
- Guillén, Claudio, «Luis Sánchez, Ginés de Pasamonte y los inventores del género picaresco», *Homenaje a Rodríguez-Moñino. Estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*, ed. J. Homer Herriott et al., Madrid, Castalia, 1966, vol. 1, 221–231.
- McDaniel, Sean, «Galateo español, Destierro de ignorancia, and *Lazarillo castigado*: The Importance of Post-Publication History», *The Lazarillo Phenomenon: Essays on the Adventures of a Classic Text*, ed. Reyes Coll-Tellechea & Sean McDaniel, Lewisburg, Bucknell University Press, 2010, 48–74.
- Martínez Millán, José ed., *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el Siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Martínez Millán, José, *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994.
- Morreale, Margherita, ed., Lucas Gracián Dantisco, *Galateo español*, Madrid, CSIC, 1968.
- Pereira Zazo, Óscar, «La vida de *Lazarillo de Tormes*: Publicity and Fictionality», *The Lazarillo Phenomenon: Essays on the Adventures of a Classic Text*, ed. Reyes

- Coll-Tellechea & Sean McDaniel, Lewisburg, Bucknell University Press, 2010, 21–47.
- Redondo, Agustín, «Censura, literatura y transgresión en la época de Felipe II: el *Lazarillo castigado* de 1573», *Edad de Oro*, 18 (1999) 135–149 <<http://dx.doi.org/10.15366/edadoro1999.18>>.
- Rodríguez Mansilla, Fernando, «Literatura y cortesía en el Siglo de Oro: del escudero de *Lazarillo de Tormes* al don Tomé del *Bachiller Trapaza*», *Lexis*, 30 (2006) 117–141.
- Ruán, Felipe, *Picaro and Cortesano: Identity and the Forms of Capital in Early Modern Spanish Picaresque Narrative and Courtesy Literature*, Lewisburg, Bucknell University Press, 2011a.
- Ruán, Felipe E., «Market, Audience, and the Fortunes and Adversities of *Lazarillo de Tormes Castigado* (1573)», *Hispanic Review*, 79 (2011b) 189–211.
- Ruán, Felipe E., «Literary History, Censorship, and *Lazarillo de Tormes Castigado* (1573)», *Hispanic Research Journal*, 17 (2016) 269–287.
- Sieber, Harry, «Literary Continuity, Social Order, and the Invention of the Picaresque», *Cultural Authority in Golden Age Spain*, ed. Marina S. Brownlee & Hans Ulrich Gumbrecht, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1995.
- Torres Corominas, Eduardo, «“Un oficio real”: el *Lazarillo de Tormes* en la escena de la Corte» *Criticón*, 113 (2011) 85–118 <<https://journals.openedition.org/criticon/2350>>.

